



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-009112

Res. 3273/19

ACTA N° 222, de fecha 19 de noviembre de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Tecnólogo Químico sede del Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo para la asignatura Química Analítica I y II;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Tecnólogo Químico sede del Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo para la asignatura Química Analítica I y II.

2) Aprobar las siguientes bases para el mencionado Llamado:

DOCENTE DE QUÍMICA ANALÍTICA I Y II

Asignatura correspondiente al primer y segundo año de la carrera Tecnólogo Químico, que se dicta en la sede del Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo.

Docente de Laboratorio de Química Analítica I:

Carga horaria: 6 horas semanales de curso más 2 horas de coordinación.

Docente de Química Analítica II:

Carga horaria: 15 horas semanales más 2 horas de coordinación – 3 horas

semanales de teórico y 12 horas semanales de laboratorio.

El proceso de evaluación de los postulantes, tendrá en cuenta el estudio de los méritos y la realización de una entrevista.

REQUISITOS:

Formación Académica:

- Poseer título de: Químico Farmacéutico y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero en Alimentos y/o Licenciado en Química y/o Químico y/o formación universitaria equivalente. Para validar la formación universitaria equivalente, se deberá acreditar formación y experiencia específica en Química Analítica.

Experiencia Laboral:

Deberá acreditar experiencia laboral en el área: Laboratorios de Plantas Industriales de Alimentos y/o Industrias Farmacéuticas y/o Industrias Químicas, entre otros, o en Laboratorios privados que brindan servicios analíticos: químicos a la industria en general, servicios de salud.

Conocimientos generales:

Se valorará acreditar formación docente.

Se valorará experiencia docente universitaria y/o terciaria nacional y/o internacional.

Se valorará acreditar formación específica relacionada a la Química Analítica aplicada.

Se valorará acreditar formación docente.

Se valorará poseer conocimientos de Norma ISO 17025, Sistemas de Gestión de Calidad en Laboratorios y Sistemas de Gestión ISO 9001.

Se valorará poseer conocimientos de Office.

ENTREVISTA:

Accederán a la entrevista, aquellos aspirantes que en la evaluación de méritos, obtengan 40 o más puntos. Para considerar la entrevista como satisfactoria, el aspirante deberá obtener en esta, una calificación mínima de 20 puntos.



Criterio de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos y la entrevista. Los aspirantes que obtengan 60 puntos o más del máximo de 100 puntos definidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación, cuya validez será de 3 años después de la fecha de la Resolución del Consejo.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Quím. Judith TORRES.

- Dra. Valeria BUHL.

- Ing. Quím. Silvia BELVISI.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el período comprendido entre el 25/11/19 al 06/12/19 inclusive, en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b. Credencial Cívica (original y fotocopia).

c. Carné de salud vigente (original y fotocopia).

d. Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales.

- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas), tomando como base el actual plan de estudios vigente.

- Formación Académica: Títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

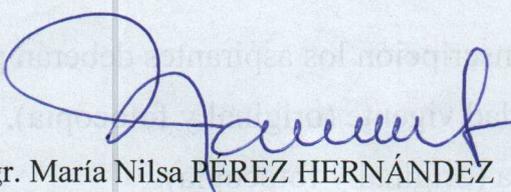
- Experiencia Laboral:

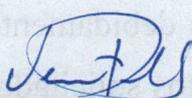
- a. En Udelar.
- b. En la ANEP.
- c. Fuera de ANEP.

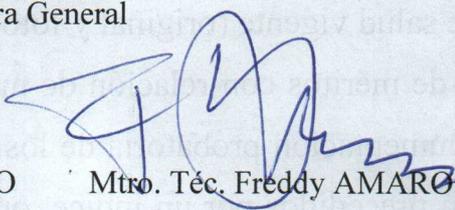
- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

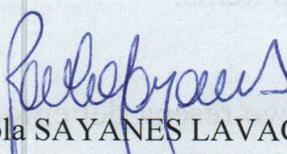
5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/fv